

Al cierre del octavo mes del año: CONTROL DEL GASTO PERMITIÓ MANTENER SUPERÁVIT PRIMARIO DE 1,4% DEL PIB ANTE NOTABLE DESACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS

- A agosto se mantuvo un balance primario de 1,4% del PIB, equivalente a ₡649.797 millones.
- El balance financiero alcanzó -2,0% del PIB, explicado en 59% por el pago de intereses de la deuda, rubro que registró ₡ 1.601.953 millones (3,4% del PIB) a agosto.
- Los ingresos totales¹ y tributarios continúan presentando una significativa desaceleración en su crecimiento, pasaron de 14,9% y 16,1% en el 2022 a 1,6% y 3,7% en el 2023. Para efectos comparativos, los ingresos totales a agosto 2022 no consideran ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022), de recursos extraordinarios registrados por transferencias corrientes, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- El crecimiento del gasto primario (2,2%) se ubicó por debajo del promedio histórico (10,8%), y por debajo en 0,3 puntos porcentuales (p.p) del PIB (8,7% del PIB 2023), si se compara con el 2022 (9,0% del PIB 2022).
- Preliminarmente, la relación deuda a PIB se ubicó en 60,6% del PIB 2023 proyectado por el BCCR en el IPM de julio.
- De enero a setiembre del 2023, se reflejan reducciones en las tasas de interés en las subastas de títulos valores de deuda interna: hasta 326 puntos base (pb) en colones, a tres años plazo y 100 pb en dólares a siete años plazo.
- Al 21 de setiembre 2023, el EMBI Costa Rica se ubicó en 243 pb, por debajo del EMBI Latinoamérica (417 pb) y del Global (351 pb).

Al finalizar agosto del 2023 se mantuvo un superávit primario de 1,4% del PIB, equivalente a ₡649.797 millones. Este resultado se debió al control del gasto primario, rubro que creció 2,2%, ubicándose por debajo del crecimiento histórico promedio de 10,8%, al mismo tiempo que se situó por debajo en 0,3 p.p del PIB, si se compara, en términos de PIB (8,7%), con el mismo periodo del año anterior (9,0%).

El pago de intereses de la deuda alcanzó 3,4% del PIB, y presentó un crecimiento de 6,2% interanual, en comparación con el mismo periodo del 2022. Dicho resultado explica, en 59%, el déficit financiero de 2,0% del PIB reportado a agosto.

La tasa de crecimiento de los ingresos totales registrada a agosto reflejó una significativa desaceleración, pasó de 14,9% a agosto 2022² a 1,6% a igual periodo 2023. De igual forma, esto se refleja al comparar la relación de los ingresos a PIB, que pasaron de 10,5% en el 2022³ a 10,0% este año, una diferencia de 0,4 p.p de PIB. Dicho comportamiento, aunado a iniciativas legislativas que afectan la recaudación tributaria, pone en riesgo los objetivos fiscales trazados para el cierre de 2023 y los proyectados a mediano plazo⁴.

En cuanto a la deuda, de forma preliminar, a agosto cerró en 60,6% del PIB, una diferencia de -3,2 p.p de PIB en comparación con el cierre 2022 (63,8% del PIB). El saldo de la deuda creció 0,4% a este mes, con respecto el cierre a diciembre 2022 (3,5%) y por debajo del promedio registrado en el periodo 2009-2023 (14,3%).

De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central a agosto, 53,9% se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; 70,3% a tasa fija y 62,9% denominada en colones.

Por último, se sigue registrando una menor prima por riesgo país, el EMBI Costa Rica alcanzó 243 puntos base (pb), una diferencia con el EMBI LATAM (417 pb) de 174 pb y 108 pb con el EMBI GLOBAL (351 pb).

"La desaceleración notable en el crecimiento de los ingresos a agosto 2023, junto con iniciativas legislativas planteadas en detrimento de la recaudación tributaria y control del gasto, reflejan un claro riesgo para el cumplimiento de los objetivos fiscales trazados en el proceso de consolidación fiscal; también, van en contra de los logros alcanzados, como país, en materia fiscal. Desde el Ministerio de Hacienda seguiremos trabajando arduamente para lograr que las finanzas del Estado se ubiquen en una senda sostenible, y estaremos llamando la atención a los señores y señoras diputadas frente a toda iniciativa legislativa que atente contra este objetivo fundamental para la estabilidad macroeconómica y el bienestar de la sociedad costarricense", enfatizó Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda.

El Jerarca destacó la necesidad de preservar los resultados de importantes metas que han contribuido de manera significativa en la ruta de la consolidación de las finanzas públicas, entre las cuales señaló las siguientes: 1) Cerrar la brecha entre el ingreso y el gasto primario en el 2022, 2) Alcanzar un superávit primario de 2,1% del PIB al cierre del 2022, después de 13 años de registrar déficits, 3) Lograr en el presupuesto de la República 2023 y 2024 un superávit primario presupuestario, aspecto que tiene transcendencia porque significa endeudar cada vez menos al país, 4) Mantener un superávit primario a agosto 2023, en línea con la consolidación fiscal trazada en la estrategia fiscal de mediano plazo 2022-2026, 5) Lograr la reducción de la relación deuda PIB en el 2022 (63,8% del PIB), luego de haberse alcanzado el punto máximo en el 2021 (68,0% del PIB), 6) Mejorar la calificación crediticia del país por parte de las agencias calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings, 7) Una mejor percepción de riesgo por parte de los inversionistas internacionales en la economía costarricense, aspecto que se refleja en el EMBI, 8) La aprobación de la Ley de Eurobonos (Ley No. 10.332) y la Ley de promoción y apertura del mercado de deuda interna a inversores extranjeros (Ley No.10.335), con el objetivo mejorar el perfil de nuestra deuda pública, y 9) El cumplimiento pleno de las metas fiscales con el Fondo Monetario Internacional sin la necesidad de aprobar nuevos impuestos.

1 Los ingresos totales a agosto 2022, para efectos comparativos, no considera los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

2 No considera los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

3 No considera los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

4 Superávit primario de 1,6% del PIB y una deuda que no supere el 63,1% del PIB al cierre del 2023, según la reciente publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central 2023-2028.

- A continuación, un resumen de los principales resultados a agosto:

BALANCES FISCALES

- El superávit primario alcanzó ₡649.797 millones (1,4% del PIB 2023)⁵, es decir, una diferencia de ₡196.205 millones en comparación con el mismo periodo 2022 (₡846.002 millones, equivalente a 1,9% del PIB 2022). Dicha diferencia se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a agosto del 2022 por ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Por tercer año consecutivo se logró un superávit primario a agosto, lo que no se conseguía desde el periodo

- 2006-2008. Dicho resultado es el segundo mejor registrado en los últimos 18 años en millones de colones, y el quinto como porcentaje del PIB, en ese mismo periodo.

El déficit financiero registró una desmejora al alcanzar ₡952.156 millones (2,0% del PIB 2023), ₡289.830 millones

- más si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró un déficit de ₡662.326 millones (1,5% del PIB 2022). Dicha diferencia se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a agosto del 2022 por ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- El pago de intereses registró un monto de ₡1.601.953 millones (3,4% del PIB 2023), el más alto de los últimos 18 años registrado a agosto. Dicho rubro creció 6,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior (₡1.508.328 millones, equivalente a 3,4% del PIB 2022), lo que significó ₡93.625 millones (0,2% del PIB 2023) más, si se compara con el mismo periodo 2022. Esta cifra representó el 34,1% del total de ingresos totales registrados a agosto, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 32,6%⁶, una diferencia de 1,5 p.p.

- Del total de intereses pagados a agosto, 85,1% correspondió a deuda interna (₡1.363.699 millones, 2,9% del PIB 2023) y 14,9% a deuda externa (₡238.254 millones, 0,5% del PIB 2023).

- A agosto, el pago por intereses representó 66,8% del total de los recursos presupuestados por este concepto en el presupuesto de la República 2023 (₡2.396.625 millones, 5,1% del PIB 2023).

GASTOS

- El gasto total alcanzó ₡5.651.385 millones (12,1% del PIB 2023), esta cifra creció 3,3% con respecto al mismo periodo del año anterior (₡5.472.024 millones, equivalente a 12,4% del PIB 2022). Su comportamiento estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo 2007-2023 (10,6%). El crecimiento neto del gasto por ₡179.361 millones (0,4% del PIB 2023) con respecto a agosto 2022, se debió, principalmente, al pago de intereses de la deuda, rubro que explica el 52,6% de dicho incremento, seguido por el gasto de capital (20,5%), remuneraciones (13,5%), transferencias corrientes (13,4%), y el restante 0,5% por las partidas bienes y servicios y concesión neta.

- El gasto total sin intereses⁷ alcanzó ₡4.049.432 millones (8,7% del PIB 2023), presentó un crecimiento de 2,2% si se compara con el mismo periodo 2022, cuando se registró un gasto primario de ₡3.963.696 millones (9,0% del PIB 2022). Esta tasa fue menor al crecimiento promedio registrado en los últimos 17 años (10,8%). El crecimiento neto del gasto primario por ₡85.736 millones (0,2% del PIB 2023) con respecto a agosto 2022, se explica, principalmente, en 42,8% por el gasto de capital, seguido por las remuneraciones (28,1%), por las transferencias corrientes (28,0%) y el restante 1,0% por las partidas de bienes y servicios y concesión neta.

- Del total de gasto ejecutado a agosto, 29,8% correspondió al Ministerio de Educación Pública; 28,3% al pago de intereses de la deuda; 12,9% al Régimen de Pensiones, y el restante 29,0% a los otros títulos presupuestarios que conforman el presupuesto de la República 2023. En tres títulos presupuestarios se concentró el 71,0% de los recursos ejecutados a agosto.

INGRESOS

- Para efectos comparativos de los resultados en los ingresos totales a agosto 2023 con el mismo periodo del año anterior, en los obtenidos a agosto 2022 no se consideraron ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022), de recursos extraordinarios registrados por transferencias corrientes, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Los ingresos totales alcanzaron la cifra de ₡4.699.230 millones (10,0% del PIB 2023), presentaron una diferencia

- neta por ₡74.396 millones si se compara con el mismo periodo 2022, cuando alcanzaron ₡4.624.834 millones (10,5% del PIB 2022)⁸, eso significó una tasa de crecimiento de 1,6%. Del total de ingresos totales registrados a agosto 2023, 34,2% correspondió al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta); 32,6% al impuesto al valor agregado (IVA); 22,5% a otros impuestos tributarios y el restante 10,7% a impuestos no tributarios.

Los ingresos tributarios alcanzaron ₡4.195.338 millones (9,0% del PIB 2023), registraron un crecimiento de 3,7%

- con respecto a agosto 2022 (₡4.045.931 millones, 9,1% del PIB 2022), lo que representó una diferencia neta de ₡149.407 millones (0,3% del PIB 2023). Del total de ingresos tributarios; 38,3% correspondió al impuesto sobre ingresos y utilidades (renta); 36,5% al valor agregado (IVA), y el restante 25,2% se distribuyó entre los demás impuestos.

La diferencia neta por ₡149.407 millones mostrada por los ingresos tributarios, si se compara con el mismo periodo del año anterior, se explica en 79,1% por el impuesto al valor agregado (IVA); 33,9% por el impuesto único a los combustibles; 33,3% por el impuesto selectivo de consumo, 20,3% por el impuesto a los ingresos y utilidades (renta); y el restante -66,6% por los demás impuestos tributarios.

Los ingresos totales y tributarios acumulados registraron una notable desaceleración en su crecimiento. Los ingresos totales acumulados pasaron de crecer de manera interanual 10,6% en enero, a 1,6% a agosto del presente año, mientras que los ingresos tributarios de 10,4% en enero, a 3,7% en agosto. Solo el mes de agosto presentó una caída de 2,3% y 4,6% para los totales y tributarios, respectivamente, si se compara con el mismo mes del año anterior.

5 PIB nominal proyectado y publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria de julio 2023.

6 No considera los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022, en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

7 Incluye remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gasto de capital y concesión neta.

8 No considera los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022 en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

DEUDA

- La deuda del Gobierno Central a agosto ascendió a **¢28.344.813 millones o US\$52.668 millones⁹**.
- A agosto, la razón Deuda/PIB alcanzó preliminarmente **60,6%** del PIB 2023 proyectado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de julio 2023, esto significó una diferencia de **-3,2 puntos porcentuales (p.p.)** del PIB, en comparación con el cierre 2022 (**63,8%** del PIB 2022).
- Si se compara con el cierre del 2022, a agosto 2023, la deuda fue mayor de forma nominal en **¢121.290 millones**, pues a diciembre del año pasado ascendió a **¢28.223.523 millones**. El aumento neto de la deuda interna fue **¢415.663 millones** y la disminución neta de la deuda externa fue **¢294.373 millones**; el primer caso se explica por las colocaciones netas, y diferencial cambiario, principalmente. El comportamiento de la deuda externa obedeció, básicamente, a las colocaciones netas (desembolsos y cancelaciones), sobresaliendo el pago del eurobono por **US\$1.000 millones** a finales de enero, y a diferencial cambiario.
- Cuando se compara el resultado de la deuda a agosto 2023 con respecto al registrado a julio del presente año, se visualiza una disminución por **¢153.249 millones**. La disminución neta de la deuda interna fue **¢20.657 millones** y la deuda externa disminuyó **¢132.592 millones**. Ambos casos se explican, principalmente, por las colocaciones netas y diferencial cambiario. Se debe recordar que la emisión internacional por **US\$1.500 millones** fue desembolsada en abril, y el cuarto desembolso del FMI por **\$276 millones** en el mes de julio; dichos recursos se diluirán a lo largo del 2023 al cancelarse vencimientos de deuda.
- El saldo de la deuda creció **0,4%** a agosto, en comparación con el cierre a diciembre 2022 (**3,5%**) y por debajo del promedio registrado en el periodo **2009-2023 (14,3%)**.
- De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central a agosto, **53,9%** se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; **70,3%** a tasa fija y **62,9%** denominada en colones.
- Las necesidades brutas de financiamiento a agosto 2023 fueron cubiertas, en mayor porcentaje, por medio de fuentes domésticas. El requerimiento fue **¢3.437.025 millones**: **64,5%** se atendió con fuentes locales; **25,6%** con fuentes externas y **9,9%** con el pre fondeo del fondo de caja¹⁰. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia se dieron pagos por **¢2.328.887 millones**, de los cuales **73,1%** y **26,9%** fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.
- Del total del servicio de la deuda al que debe hacer frente el país para el periodo **2023 - 2051**, tomando en consideración las torres de vencimiento por encima de los dos billones de colones, se puede señalar que de lo que resta del 2023 hasta el 2030, vence alrededor del **64,5%** de dicha deuda.

ACLARACIÓN:

- Para efectos comparativos de los resultados en los ingresos totales a agosto 2023 con el mismo periodo del año anterior, se debe tener en consideración que en el 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por **¢184.864 millones**, (**0,4%** del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- Los mejores resultados fiscales han permitido que hoy el manejo de la liquidez se realice bajo una cobertura de las próximas obligaciones que en mucho tiempo no se observaba, por este motivo, resulta importante mantener una reserva de liquidez que permita mitigar los riesgos en la gestión de la deuda y caja del Gobierno de la República.
- Se utiliza el dato proyectado del PIB nominal 2023, publicado por el Banco Central en el Informe de Política Monetaria de julio 2023.
- La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue **¢56.437 millones** (**0,1%** del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023. Por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.
- Para efectos comparativos en la parte de ingresos, se debe tener en consideración la situación del ciberataque del que fue objeto el Ministerio de Hacienda en abril 2022, lo que imposibilitó el registro adecuado de los impuestos recaudados en los meses de abril, mayo y junio, principalmente. Por tal razón, se crearon cuentas temporales denominadas "Otros ingresos tributarios diversos internos" y "Otros ingresos tributarios diversos aduanas", para reflejar dichos recursos en las cifras fiscales del Gobierno Central. Además, en los casos que no se contó con el detalle de los ingresos que se recaudaron por medio de las cuentas corrientes (depósitos bancarios, en el Banco de Costa Rica (BCR) y Banco Nacional (BN), tanto en colones como en dólares, sobre todo durante los meses de abril, mayo y junio, estos se clasificaron en el rubro de ingresos no tributarios.
- En julio se da el cuarto desembolso por **\$276 millones** por parte del FMI, como parte del cumplimiento de las metas fiscales pactadas entre el Gobierno de la República con dicho organismo internacional.
- En lo referente al gasto, en abril 2023 se registró uno excepcional (efecto de una sola vez) de **¢60.251 millones** por el tercer y último desembolso correspondiente al pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (cargas sociales, bienes y servicios y transferencias corrientes) responde a disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), que ha señalado que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes.
- El resultado de la deuda a abril reflejó la cancelación del convenio MEP-CCSS-MH que considera **¢26.067 millones** de condonación de deuda por parte de la CCSS.
- A abril, se reflejó el efecto de la colocación internacional por **\$US1.500 millones** en el resultado de la deuda externa. Se espera que los recursos captados en el mercado internacional se diluyan a lo largo del año, al irse cancelando vencimientos de deuda.

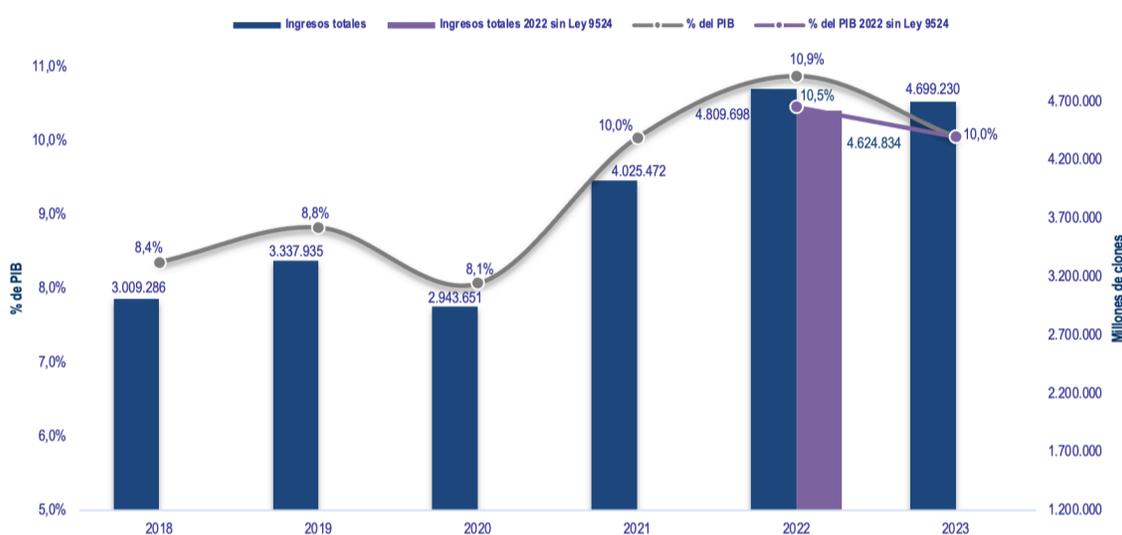
9 El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ¢538,2.

10 Recursos acumulados en el 2022 para hacer frente al pago del eurobono en enero 2023.

Ingresos a agosto 2023

- Para efectos comparativos, los ingresos totales a agosto 2022, no consideran los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.
- Los ingresos totales alcanzaron la cifra de ₡4.699.230 millones (10,0% del PIB 2023), presentaron una diferencia neta por ₡74.396 millones si se compara con el mismo periodo 2022, cuando alcanzaron ₡4.624.834 millones (10,5% del PIB 2022)¹¹, eso significó una tasa de crecimiento de 1,6%. Del total de ingresos totales registrados a agosto 2023, 34,2% correspondió al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta); 32,6% al impuesto al valor agregado (IVA); 22,5% a otros impuestos tributarios y el restante 10,7% a impuestos no tributarios¹².

Gráfico 1. Gobierno Central. Ingresos totales
Cifras en millones de colones y % del PIB
A agosto de cada año



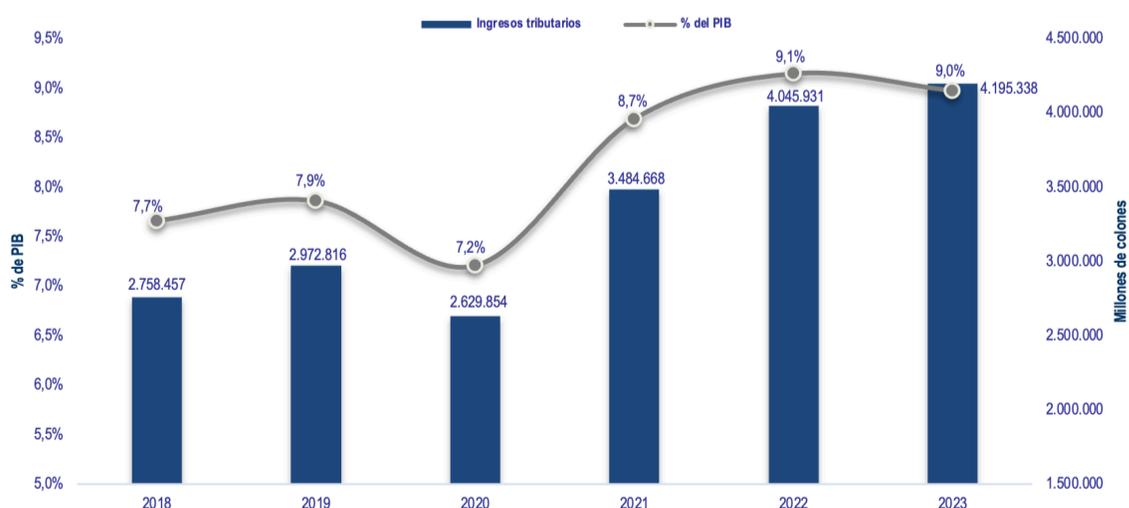
Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue ₡56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

2/ Para efectos comparativos los ingresos totales 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ₡184.864 millones correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Los ingresos tributarios alcanzaron ₡4.195.338 millones (9,0% del PIB 2023), registraron un crecimiento de 3,7% con respecto a agosto 2022 (₡4.045.931 millones, 9,1% del PIB 2022), lo que representó una diferencia neta de ₡149.407 millones (0,3% del PIB 2023). Del total de ingresos tributarios; 38,3% correspondió al impuesto sobre ingresos y utilidades (renta); 36,5% al valor agregado (IVA), y el restante 25,2% se distribuyó entre los demás impuestos.

Gráfico 2. Gobierno Central. Ingresos tributarios
Cifras en millones de colones y % del PIB
A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda.

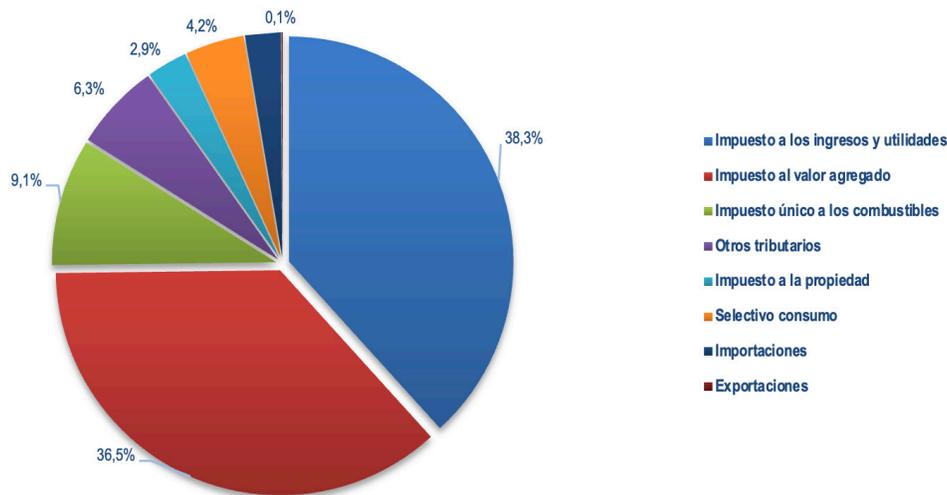
Nota. 1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue ₡56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

11 No considera los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022 en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

12 Incluye los rubros de contribuciones sociales, ingresos no tributarios, transferencias corrientes e ingreso de capital.

Gráfico 3. Gobierno Central.

Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios A agosto 2023

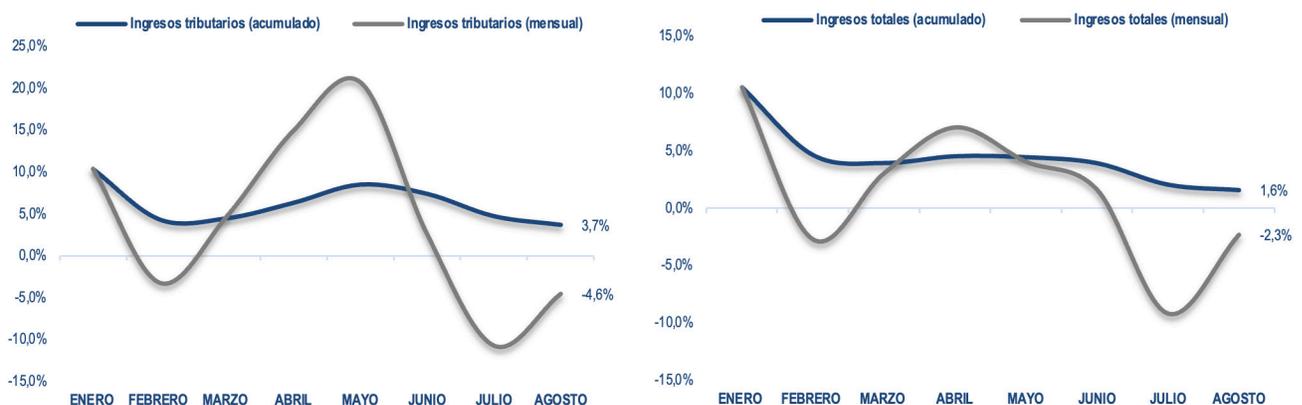


Fuente. Ministerio de Hacienda.

- La diferencia neta por **¢149.407 millones** mostrada por los ingresos tributarios, si se compara con el mismo periodo del año anterior, se explica en **79,1%** por el impuesto al valor agregado (IVA); **33,9%** por el impuesto único a los combustibles; **33,3%** por el impuesto selectivo de consumo, **20,3%** por el impuesto a los ingresos y utilidades (renta); y el restante **-66,6%** por los demás impuestos tributarios.
- Los **ingresos totales y tributarios acumulados** presentan una **desaceleración** en su crecimiento. Los **ingresos totales acumulados** pasaron de crecer de manera interanual **10,6%** en enero a **1,6%** a agosto del presente año, mientras que los **ingresos tributarios** de **10,4%** en enero a **3,7%** en agosto. Solo el mes de agosto presentó una caída de **2,3%** y **4,6%** para los **totales** y los **tributarios**, si se compara con el mismo mes del año anterior, respectivamente.

Gráfico 4. Gobierno Central.

Tasa de variación de los ingresos totales y tributarios mensual y acumulado, enero a agosto 2023



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Para efectos comparativos los ingresos totales 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ¢184.864 millones correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- **Impuesto sobre la renta.** A agosto, registró una recaudación por **¢1.605.154 millones (3,4% del PIB 2023)**, una diferencia de **¢30.282 millones (0,1% del PIB 2023)** con respecto a lo alcanzado en el mismo periodo del año anterior (**¢1.574.872 millones, equivalente 3,6% del PIB 2022**). La diferencia se explicó en **154,5%** por el impuesto a personas jurídicas; **-16,8%** por el impuesto a personas físicas y **-37,7%** por las remesas al exterior.

- Si se analiza solo el mes de agosto, la disminución total de los impuestos a los ingresos y utilidades fue de ₡8.888 millones menos durante agosto del 2023 con respecto a agosto del 2022, para una tasa de decrecimiento del -6,7%.
- **Ingresos y utilidades de personas físicas** por ₡467.964 millones (1,0% del PIB 2023), lo que representó un decrecimiento de 1,1% con respecto a agosto 2022 (₡473.046 millones, equivalente a 1,1% del PIB 2022). El 51,4% de los recursos correspondió al impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagados por el sector privado; 36,7% a estos mismos rubros pagados por el sector público y el restante 12,0% a impuestos sobre los ingresos y utilidades, rentas de capital inmobiliario, mobiliario y ganancias y pérdidas de capital de personas físicas.
 - **A nivel mensual**, el impuesto a las remuneraciones sobre los asalariados y pensionados, es la primera categoría de impuestos que explica el decrecimiento sobre los ingresos y utilidades, con ₡6.325 millones menos en su variación interanual, para un decrecimiento de 11,7%.
- **Ingresos y utilidades de las personas jurídicas** por ₡990.089 millones (2,1% del PIB 2023), con una variación de 5,0% en comparación con el mismo período del 2022 (₡943.308 millones, equivalente a 2,1% del PIB 2022). El 83,4% correspondió al impuesto sobre ingresos y utilidades, capital inmobiliario, capital mobiliario, ganancias y pérdidas de capital de las personas jurídicas del sector privado; el restante 16,6% al sector público.
 - **A nivel mensual**, en relación con el impuesto a las utilidades se observó una disminución de ₡1.418 millones, reflejando así un decrecimiento de 4,7% con respecto a la cifra de hace un año, siendo este el tercer tipo de impuestos que explica parte del decrecimiento sobre los ingresos y utilidades. La disminución sobre este tributo, se explicó mediante una contracción en el impuesto a los ingresos y utilidades de las personas de las personas jurídicas del sector privado, con una variación absoluta de ₡2.005 millones.
 - **Al agrupar los impuestos sobre las rentas de capital mobiliario e inmobiliario, así como lo son las ganancias y pérdidas de capital; se visualizó un aumento neto de ₡3.384 millones más en su variación interanual, influenciado por las rentas de capital mobiliario tanto de personas física, como de personas jurídicas del sector público y privado.**
- **Impuesto sobre remesas al exterior** por ₡147.101 millones (0,3% del PIB 2023), lo que mostró un decrecimiento de 7,2% en relación con agosto 2022 (₡158.518 millones, equivalente a 0,4% del PIB 2022). El comportamiento de este rubro tiene relación con pagos que se hacen a no domiciliados, los cuales se explican por decisiones mismas de las empresas y compañías en un periodo determinado.
 - **A nivel mensual**, las remesas al exterior presentaron un decrecimiento interanual de ₡4.529 millones menos para un decrecimiento de 23,1%, siendo esta la segunda categoría de impuestos que explica el decrecimiento sobre los ingresos y utilidades. Para el período en análisis existe evidencia que indica que el rubro de asesoramiento técnico financiero, patentes, franquicias, cánones o derechos de licencia y el de utilidades, dividendos y similares, presentaron una desaceleración que impactó y explica casi en su totalidad el decrecimiento de este tributo.
- **Impuesto al valor agregado (IVA)**. A agosto, se registró una recaudación por ₡1.533.022 millones (3,3% del PIB 2023), un crecimiento de 8,4% y una diferencia de ₡118.146 millones (0,3% del PIB 2023) con respecto al mismo periodo 2022 (₡1.414.876 millones, equivalente a 3,2% del PIB 2022). La diferencia se explica en 57,5% por el IVA interno y el restante 42,5% por el IVA aduanas.
 - **A nivel mensual**, el IVA decreció de forma interanual, lo que significó ₡10.646 millones menos respecto al 2022, representando un decrecimiento de 5,2%. Dicha variación se da como resultado de un aumento en su componente interno de ₡3.556 millones y una disminución en su componente de aduanas de ₡14.203 millones.

- **Del total de ingresos recaudados por el IVA;** 63,0% correspondió al IVA interno (¢966.021 millones, equivalente a 2,1% del PIB 2023) y el restante 37,0% al IVA recaudado por aduanas (¢567.001 millones, equivalente a 1,2% del PIB 2023).
- **Impuesto único a los combustibles.** Registró una recaudación por ¢382.411 millones (0,8% del PIB 2023), presentó un incremento de ¢50.647 millones (0,1% del PIB 2023) en comparación con el mismo periodo del año anterior (¢331.764 millones, equivalente a 0,7% del PIB 2022). Del total recaudado, el 60,1% correspondió a la parte interna (¢229.648 millones, equivalente a 0,5% del PIB 2023) y 39,9% a importación (¢152.763 millones, equivalente a 0,3% del PIB 2023).
 - **Para este mes, el dicho impuesto decreció de forma interanual, lo que significó ¢3.496 millones menos respecto al 2022, representando un decrecimiento de 8,0%. Dicha variación se da como resultado de un aumento en su componente interno de ¢1.306 millones y una disminución en su componente de aduanas de ¢4.803 millones.**
- **A continuación, se muestra un resumen de los ingresos tributarios en millones de colones y tasas de variación (agosto 2023/agosto 2022):**

Cuadro 1. Gobierno Central. Ingresos tributarios
Cifras en millones de colones y tasa de variación
A agosto de cada año

Rubros	2022	2023	Tasa de Variación 23/22
Ingresos tributarios ^{3/}	4 045 931	4 195 338	3,7%
Impuesto a los ingresos y utilidades	1 574 872	1 605 154	1,9%
Ingresos y utilidades a Personas Físicas	473 046	467 964	-1,1%
Ingresos y utilidades a Personas Jurídicas	943 308	990 089	5,0%
Remesas al exterior	158 518	147 101	-7,2%
Impuestos a la propiedad ^{1/}	77 006	122 457	59,0%
Importaciones	101 536	108 149	6,5%
Exportaciones	2 762	3 696	33,8%
Impuesto al Valor Agregado	1 414 876	1 533 022	8,4%
Interno	898 088	966 021	7,6%
Aduanas	516 788	567 001	9,7%
Selectivo de Consumo	128 174	177 972	38,9%
Otros indirectos	564 348	643 822	14,1%
Impuesto único a los combustibles	331 764	382 411	15,3%
Otros Ingresos tributarios diversos internos	8 690	0	
Otros Ingresos tributarios diversos aduanas ^{2/}	173 667	1067	-99,4%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Notas.

1/ La recaudación por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos, canon de transporte público, timbre de fauna, intereses y multas de la última semana de diciembre del 2022 (24 al 31 de diciembre) fue ¢56.437 millones (0,1% del PIB 2023), los cuales ingresaron la primera semana de enero 2023, por tal motivo, al registrarse base efectivo dicho monto queda en el 2023.

2/ Depósitos que se recaudaron a través de las cuentas corrientes del Ministerio de Hacienda del mes de diciembre 2022 (BCR y BNCR), mismos que fueron trasladados y clasificados por la Tesorería Nacional a marzo 2023.

3/ Para efectos comparativos en la parte de ingresos, se debe considerar la situación del ciberataque del que fue objeto el Ministerio de Hacienda en abril 2022, lo que imposibilitó el registro adecuado de los impuestos recaudados en los meses de abril, mayo y junio, principalmente.

- **Los ingresos por contribuciones sociales alcanzaron ¢369.315 millones (0,8% del PIB 2023), de los cuales ¢315.147 millones (0,7% del PIB 2023) correspondieron al FODESAF, que se incorporó al Presupuesto Nacional desde 2021 (Ley No.9524). El 90,6% de los recursos del FODESAF provienen de la contribución patronal sobre la nómina del sector privado.**
- **Los ingresos no tributarios alcanzaron la suma de ¢113.874 millones (0,2% del PIB 2023). Los Órganos Desconcentrados (ODs) aportaron ¢79.356 millones (0,2% del PIB 2023) a este resultado.**
- **Los ingresos por transferencias corrientes alcanzaron ¢13.353 millones (0,03% del PIB 2023). Los ODs aportaron a este resultado ¢3.949 millones (0,01% del PIB 2023).**
- **Los ingresos de capital registraron el monto de ¢7.351 millones (0,02% del PIB 2023), correspondientes al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) según Ley No. 7372.**
- **Los ingresos registrados por los ODs a agosto 2023 representaron 0,9% del PIB (¢436.106 millones), las contribuciones sociales significaron el 72,3% del total. Su distribución es la siguiente:**

Cuadro 2. Gobierno Central. Ingresos recaudados por los ODs
Cifras en millones de colones y % del PIB
A agosto 2023

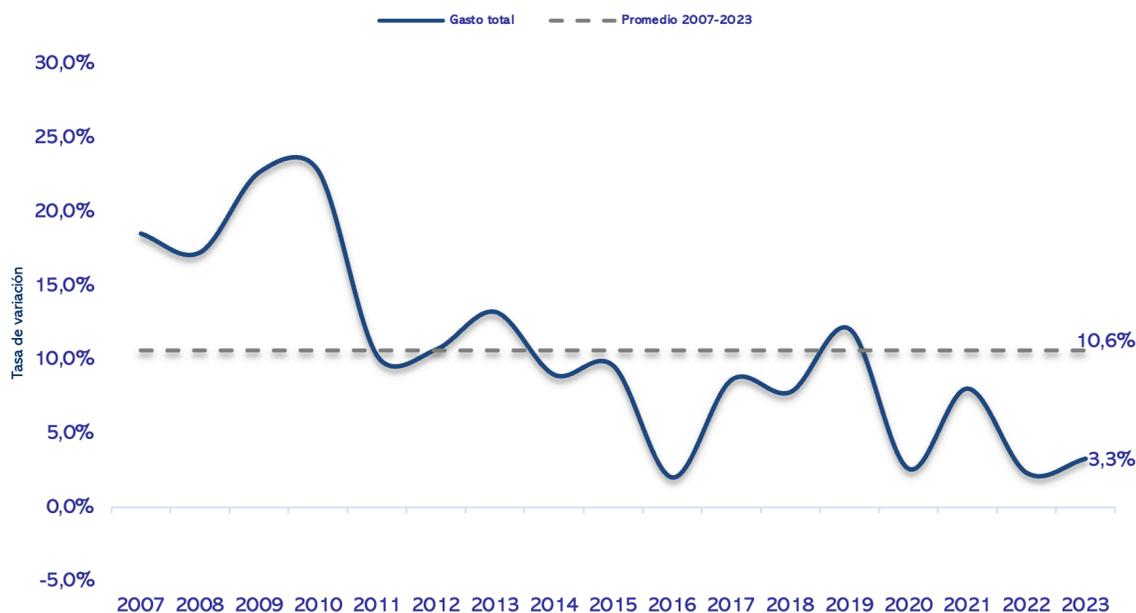
Rubros	En millones de colones	% del PIB
Ingresos totales	436 106	0,9%
Ingresos corrientes	436 106	0,9%
Ingresos tributarios	37 653	0,1%
Ingresos no tributarios	79 356	0,2%
Transferencias corrientes	3 949	0,01%
Contribuciones sociales	315 147	0,7%

Fuente. Ministerio de Hacienda

Gastos a agosto 2023

- El gasto total alcanzó **₡5.651.385 millones (12,1% del PIB 2023)**, esta cifra creció **3,3%** con respecto al mismo periodo del año anterior (**₡5.472.024 millones, equivalente a 12,4% del PIB 2022**). Su comportamiento estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo **2007-2023 (10,6%)**. El crecimiento neto del gasto por **₡179.361 millones (0,4% del PIB 2023)** con respecto a agosto 2022, se debió, principalmente, al pago de intereses de la deuda, rubro que explica el **52,6%** de dicho incremento, seguido por el gasto de capital (**20,5%**), remuneraciones (**13,5%**), transferencias corrientes (**13,4%**), y el restante **0,5%** por las partidas bienes y servicios y concesión neta.

Gráfico 5. Gobierno Central. Gasto total
Datos en tasas de variación
A agosto de cada año

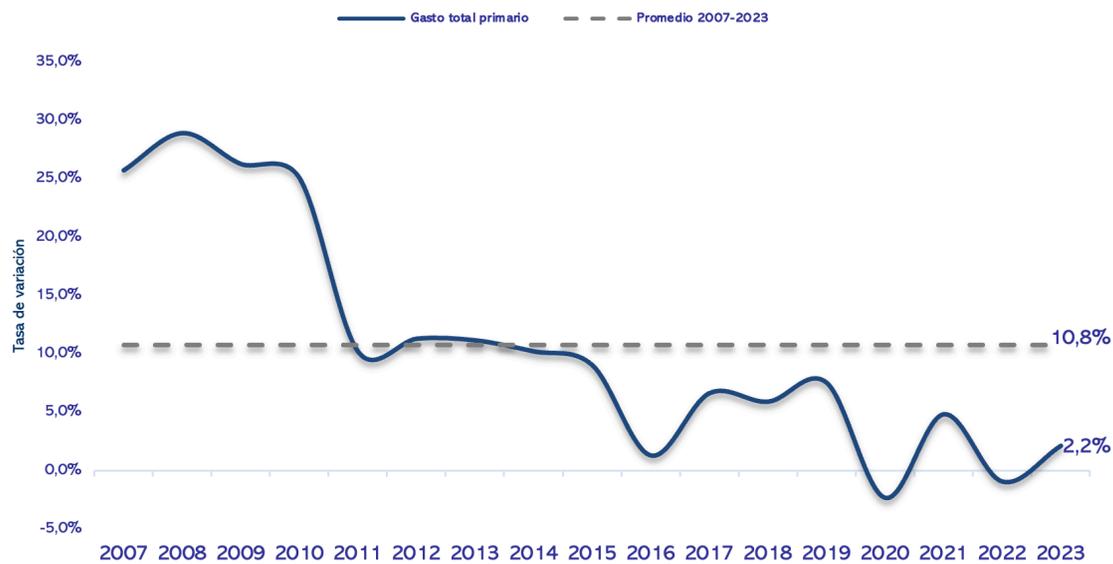


Fuente. Ministerio de Hacienda

- El **gasto total sin intereses¹³** alcanzó **₡4.049.432 millones (8,7% del PIB 2023)**, presentó un crecimiento de **2,2%** si se compara con el mismo periodo **2022**, cuando se registró un gasto primario de **₡3.963.696 millones (9,0% del PIB 2022)**. Esta tasa fue menor al crecimiento promedio registrado en los últimos 17 años (**10,8%**). El crecimiento neto del gasto primario por **₡85.736 millones (0,2% del PIB 2023)** con respecto a agosto 2022, se explica, principalmente, en **42,8%** por el gasto de capital, seguido por las remuneraciones (**28,1%**), por las transferencias corrientes (**28,0%**) y el restante **1,0%** por las partidas de bienes y servicios y concesión neta.

¹³ Incluye remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gasto de capital y concesión neta.

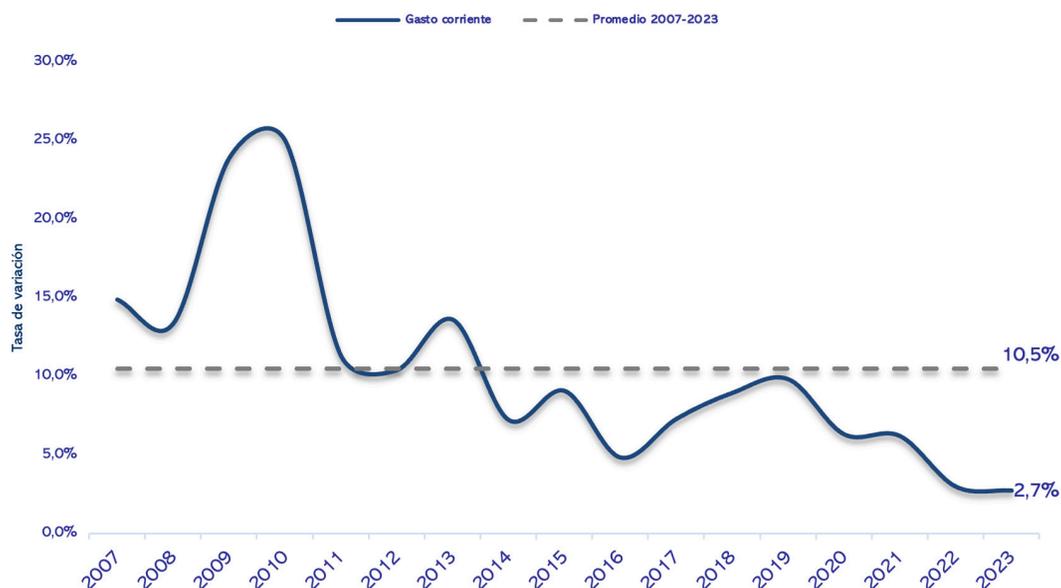
Gráfico 6. Gobierno Central. Gasto total sin intereses
Datos en tasas de variación
A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

- El gasto corriente alcanzó ₡5.313.133 millones (11,4% del PIB 2023).** El crecimiento reportado fue 2,7% en comparación con el mismo periodo 2022 (₡5.171.069 millones, equivalente a 11,7% del PIB 2022) y estuvo por debajo del promedio registrado para el periodo 2007-2023 (10,5%). El crecimiento neto del gasto corriente por ₡142.065 millones (0,3% del PIB 2023) con respecto a agosto 2022, se debió, principalmente, al pago de intereses, rubro que explica el 65,9% de dicho incremento, seguido por las remuneraciones (17,0%), por las transferencias corrientes (16,9%) y el restante 0,2% por bienes y servicios.

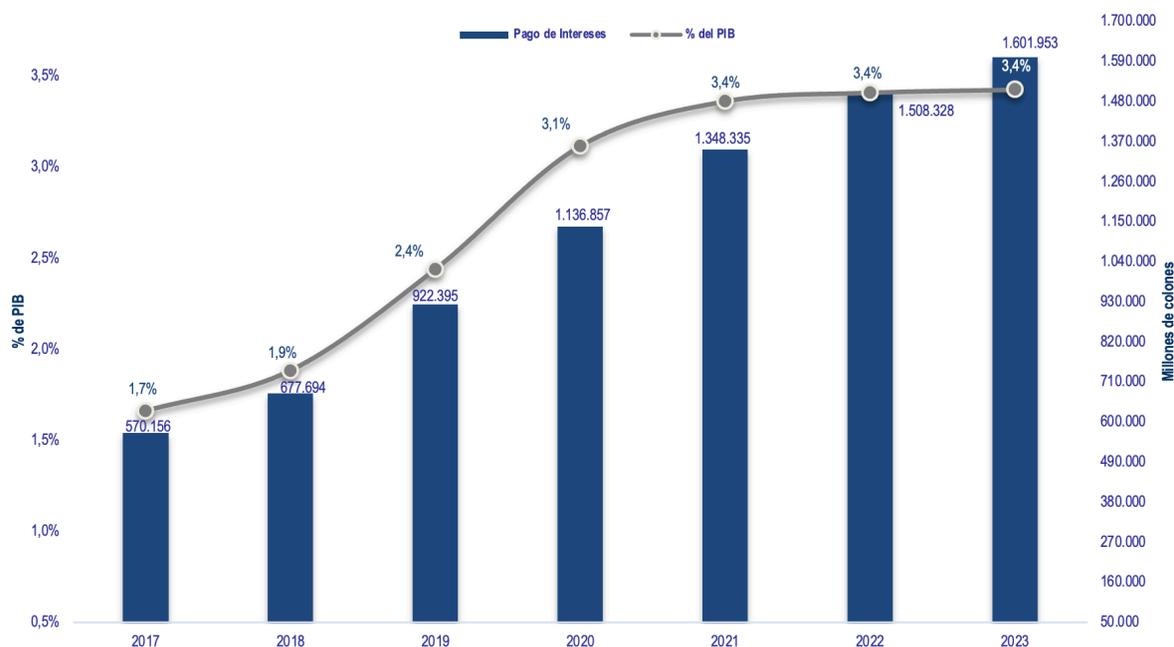
Gráfico 7. Gobierno Central. Gasto corriente
Datos en tasas de variación
A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

- El pago de intereses registró un monto de **¢1.601.953 millones (3,4% del PIB 2023)**, el más alto de los últimos 18 años registrado a agosto. Dicho rubro creció 6,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior (¢1.508.328 millones, equivalente a 3,4% del PIB 2022), lo que significó **¢93.625 millones (0,2% del PIB 2023)** más si se compara con el mismo periodo 2022. Esta cifra representó el 34,1% del total de ingresos totales registrados a agosto, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 32,6%¹⁴, una diferencia de 1,5 p.p.
- Del total de intereses pagados a agosto, **85,1% correspondió a deuda interna (¢1.363.699 millones, 2,9% del PIB 2023)** y 14,9% a deuda externa (¢238.254 millones, 0,5% del PIB 2023).
- A agosto, el pago por intereses representó 66,8% del total de los recursos presupuestados por este concepto en el presupuesto de la República 2023 (¢2.396.625 millones, 5,1% del PIB 2023).

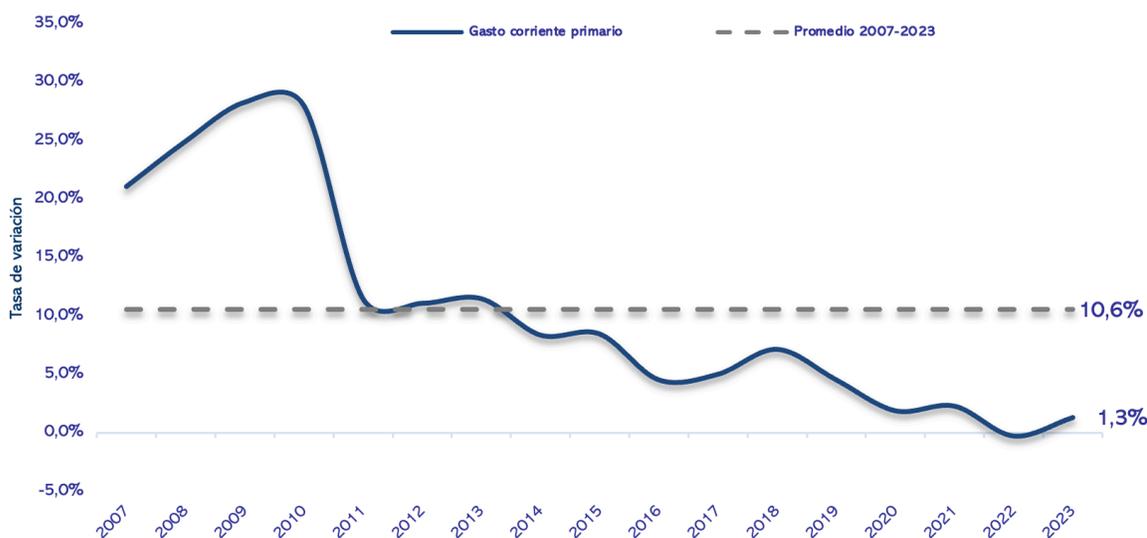
Gráfico 8. Gobierno Central. Pago de intereses de la deuda, cifras en millones de colones y % del PIB A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

- El gasto corriente sin intereses cerró en **¢3.711.180 millones (7,9% del PIB 2023)**, para un crecimiento de 1,3% con respecto al mismo periodo del año anterior (¢3.662.741 millones, equivalente a 8,3% del PIB 2022). Dicho resultado está por debajo del promedio registrado para el periodo 2007-2023 (10,6%). El crecimiento neto del gasto corriente primario por **¢48.440 millones (0,1% del PIB 2023)** con respecto a agosto 2022, se debió, principalmente, a las remuneraciones, rubro que explica el 49,8% de dicho incremento, seguido por las transferencias corrientes (49,6%) y adquisición de bienes y servicios (0,6%).

Gráfico 9. Gobierno Central. Gasto corriente sin intereses Datos en tasas de variación A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

14 No consideró los ingresos extraordinarios registrados a agosto 2022 en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- El rubro de remuneraciones registró un gasto por ₡1.709.507 millones (3,7% del PIB 2023); de este total, 80,6% correspondió a sueldos y salarios (₡1.378.449 millones, equivalente a 2,9% del PIB 2023) y 19,4% a cargas sociales (₡331.058 millones, equivalente a 0,7% del PIB 2023). Los ODs aportaron a este resultado ₡99.699 millones (0,2% del PIB 2023). Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro son los siguientes:
 - Ministerio de Educación Pública, con 58,4% del total.
 - Poder Judicial, con 14,6% del total.
 - Ministerio de Seguridad Pública, con 7,3% del total.
 - El restante 19,7%, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.
- En la partida de bienes y servicios se registraron ₡175.521 millones (0,4% del PIB 2023); de este total ₡42.472 millones (0,1% de PIB 2023) correspondió a los ODs. Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro se detallan a continuación:
 - Poder Judicial, con 14,2% del total.
 - Ministerio de Justicia y Paz, con 13,1% del total.
 - Ministerio de Seguridad Pública, con 10,7% del total.
 - Ministerio de Educación Pública, con 10,2% del total.
 - Ministerio de Salud, con 8,7% del total.
 - Ministerio de Hacienda, con 7,7% del total.
 - Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con 7,1% del total.
 - Asamblea Legislativa, con 6,5% del total.
 - El restante 21,9%, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.
- Las transferencias corrientes alcanzaron ₡1.826.153 millones (3,9% del PIB 2023), ₡24.023 millones más si se compara con el mismo periodo 2022 (₡1.802.130 millones, equivalente a 4,1% del PIB 2022). Dicho crecimiento se debió a las transferencias con recurso externo, rubro que explica 83,5% de este incremento, seguido por las transferencias al sector privado (62,7%), sector externo (10,8%) y sector público (-57,0%). Asimismo, del total ejecutado en el rubro de transferencias, ₡250.943 millones (0,5% de PIB 2023) correspondió a los ODs. Los títulos presupuestarios que tuvieron mayor participación en dicho rubro se detallan seguidamente:
 - Regímenes de pensiones, con 39,9% del total.
 - Ministerio de Educación Pública, con 35,6% del total.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con 14,7% del total.
 - El restante 9,8%, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.

Gráfico 10. Gobierno Central. Transferencias corrientes
 Cifras en millones de colones y % del PIB
 A agosto de cada año

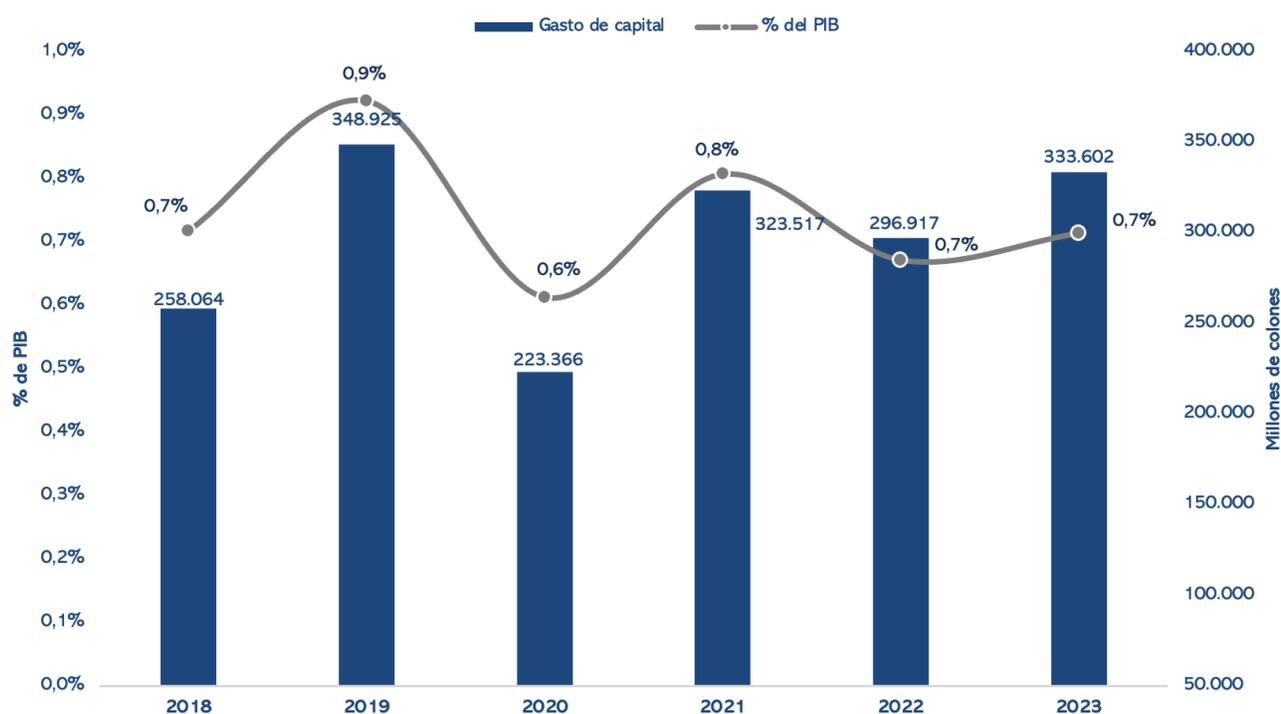


Fuente. Ministerio de Hacienda

- El gasto de capital alcanzó ₡333.602 millones (0,7% del PIB 2023), ₡36.686 millones más en comparación con el mismo periodo del año anterior (₡296.917 millones, equivalente a 0,7% del PIB). Del total ejecutado; 45,7% fue por inversión y el restante 54,3% por concepto de transferencias de capital al sector público y privado. Asimismo, de ese total, ₡188.303 millones (0,4% de PIB 2023) correspondieron a los ODs. Los títulos presupuestarios que tienen mayor participación en dicho rubro son los siguientes:

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con 59,6% del total.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con 20,5% del total.
- Ministerio de Educación Pública, con 5,7% del total.
- Ministerio de Comercio Exterior, con 4,5% del total.
- El restante 9,6%, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.

Gráfico 11. Gobierno Central. Gasto de capital
Cifras en millones de colones y % del PIB
A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

- A continuación, se muestra un resumen de los gastos en millones de colones y tasas de variación (agosto 2023/agosto 2022):

Cuadro 3. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto
Cifras en millones de colones y tasa de variación
A agosto 2023

Rubros	2022	2023	Tasa de Variación 23/22
Gasto total + concesión neta	5 472 024	5 651 385	3,3%
Gasto total sin Intereses	3 963 696	4 049 432	2,2%
Gasto corriente	5 171 069	5 313 133	2,7%
Gasto corriente sin intereses	3 662 741	3 711 180	1,3%
Remuneraciones ^{1/3/}	1 685 376	1 709 507	1,4%
Bienes y Servicios ^{2/3/}	175 235	175 521	0,2%
Intereses	1 508 328	1 601 953	6,2%
Transferencias corrientes ^{3/}	1 802 130	1 826 153	1,3%
Gasto de capital	296 917	333 602	12,4%
Concesión neta	4 039	4 650	15,1%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Notas.

Nota. 1/ En febrero 2022 se registró un gasto excepcional (efecto de una sola vez) de ₡17.886 millones por pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (remuneraciones) responde a disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), que ha señalado que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes. Esto provocó que el devengo de dichas partidas afectara el resultado fiscal, tanto del balance primario como del balance financiero.

2/ En febrero 2022, se registró un gasto excepcional de ₡11.635 millones por pago del convenio MEP-CCSS-MH. De igual forma, la inclusión del gasto en intereses y multas, como consecuencia dicho convenio obedece a una disposición de la CGR y aunque es un efecto de una única vez, produce un impacto en el balance primario y en el balance financiero.

3/ En abril 2023 se registró un gasto excepcional (efecto de una sola vez) de ₡60.251 millones por el tercer y último desembolso correspondiente al pago de convenio MEP-CCSS-MH. La inclusión de este rubro en la partida de gastos (cargas sociales, bienes y servicios y transferencias corrientes) responde a disposiciones de la CGR, que ha señalado que los adeudos con la CCSS deben ser presupuestados en las partidas de gasto correspondientes.

- El gasto de los ODs registrado a agosto 2023 fue 1,3% del PIB (¢586.037 millones), de ese monto, 42,8% fue por transferencias corrientes; 32,1% por gasto de capital; 17,0% por remuneraciones, y el restante 8,0% correspondió al pago de intereses y compra de bienes y servicios. Este gasto se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro 4. Gobierno Central. Gastos devengados por los ODs
Cifras en millones de colones y % del PIB
A agosto 2023

Rubros	En millones de colones	% del PIB
Gastos totales	586 037	1,3%
Gastos corrientes	397 734	0,9%
Remuneraciones	99 699	0,2%
Bienes y servicios	42 472	0,09%
Intereses	4 620	0,0%
Transferencias corrientes	250 943	0,5%
Gasto de capital	188 303	0,4%

Fuente. Ministerio de Hacienda

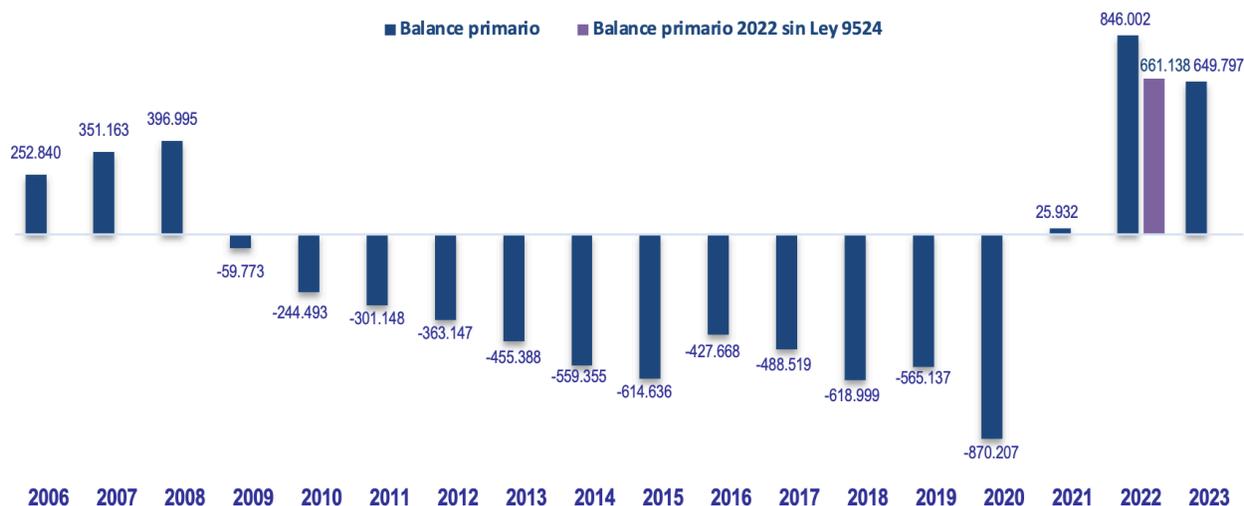
- Con lo mostrado por los ODs en ingresos (0,9% del PIB 2023) y gastos (1,3% del PIB 2023), a agosto, dichas cifras presentaron un déficit financiero de ¢149.931 millones (0,3% del PIB 2023), lo cual impactó el resultado fiscal del Gobierno Central a agosto.

Resultados del balance primario y financiero a agosto 2023

Balance Primario

- A agosto 2023 los ingresos totales alcanzaron ¢4.699.230 millones (10,0% del PIB 2023) y los gastos totales sin intereses ¢4.049.432 millones (8,7% del PIB 2023), lo que generó un superávit primario de ¢649.797 millones (1,4% del PIB 2023). Dicho resultado es el segundo mejor registrado en los últimos 18 años en millones de colones.
- Si compara a agosto 2023 con el mismo periodo del año anterior (¢846.002 millones, equivalente a 1,9% del PIB 2022), se presentó una diferencia de ¢196.205 millones. Dicha diferencia se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a agosto del 2022 por ¢184.864 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Gráfico 12. Gobierno Central. Resultados acumulados del balance primario.
Datos en millones de colones
A agosto de cada año

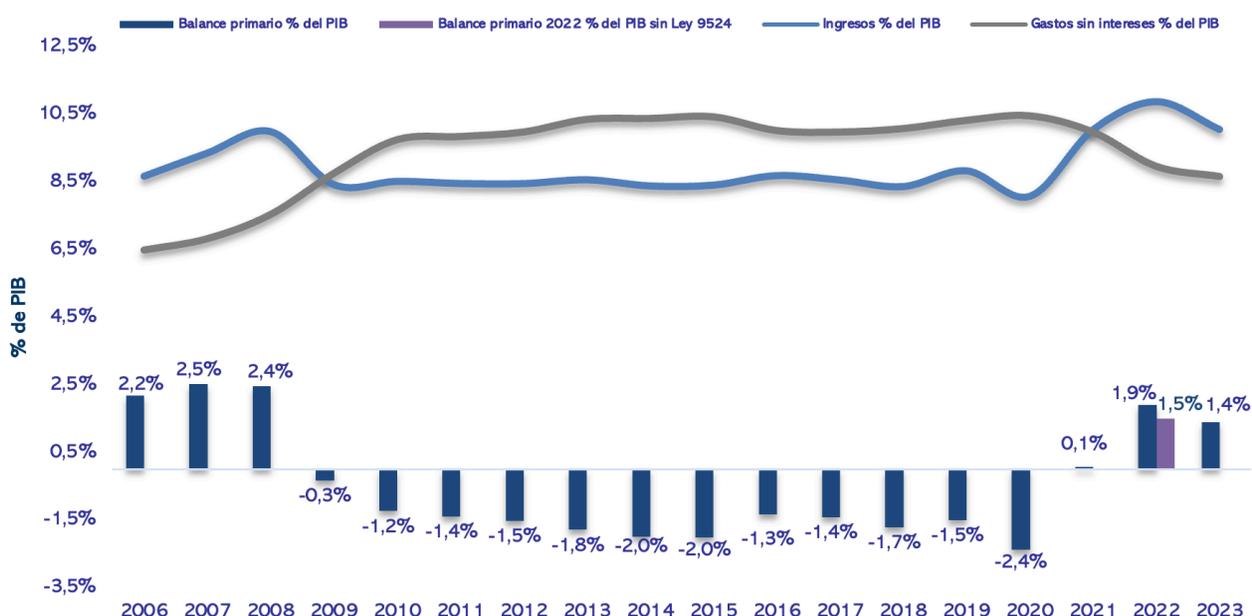


Fuente. Ministerio de Hacienda

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance primario 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los €184.864 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Como se observa en el gráfico 13, por tercer año consecutivo se alcanzó un superávit primario a agosto, resultado que no se conseguía desde el periodo 2006-2008. Dicho resultado a agosto 2023, es el quinto mejor registrado como porcentaje del PIB, en ese mismo periodo.

Gráfico 13. Gobierno Central.
Ingresos totales, gastos totales sin intereses y balance primario como % del PIB.
A agosto de cada año



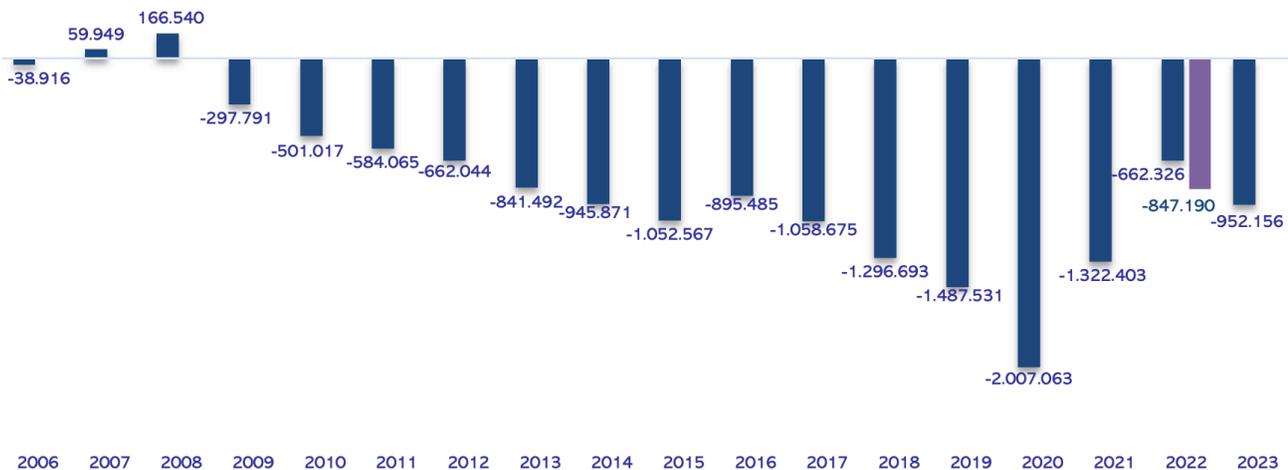
Fuente. Ministerio de Hacienda

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance primario 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los €184.864 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios

Balance Financiero

- A agosto 2023 los ingresos totales alcanzaron ₡4.699.230 millones (10,0% del PIB 2023) y los gastos totales ₡5.651.385 millones (12,1% del PIB 2023), lo que generó un déficit financiero de ₡952.156 millones (2,0% del PIB 2023).
- El déficit financiero a agosto 2023 registró una desmejora de ₡289.830 millones si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando se registró un déficit de ₡662.326 millones (1,5% del PIB 2022). Dicha diferencia se explica, en gran medida, por los ingresos extraordinarios que se registraron a agosto del 2022 por ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Gráfico 14. Gobierno Central. Resultados acumulados del balance financiero.
 Datos en millones de colones
 A agosto de cada año.

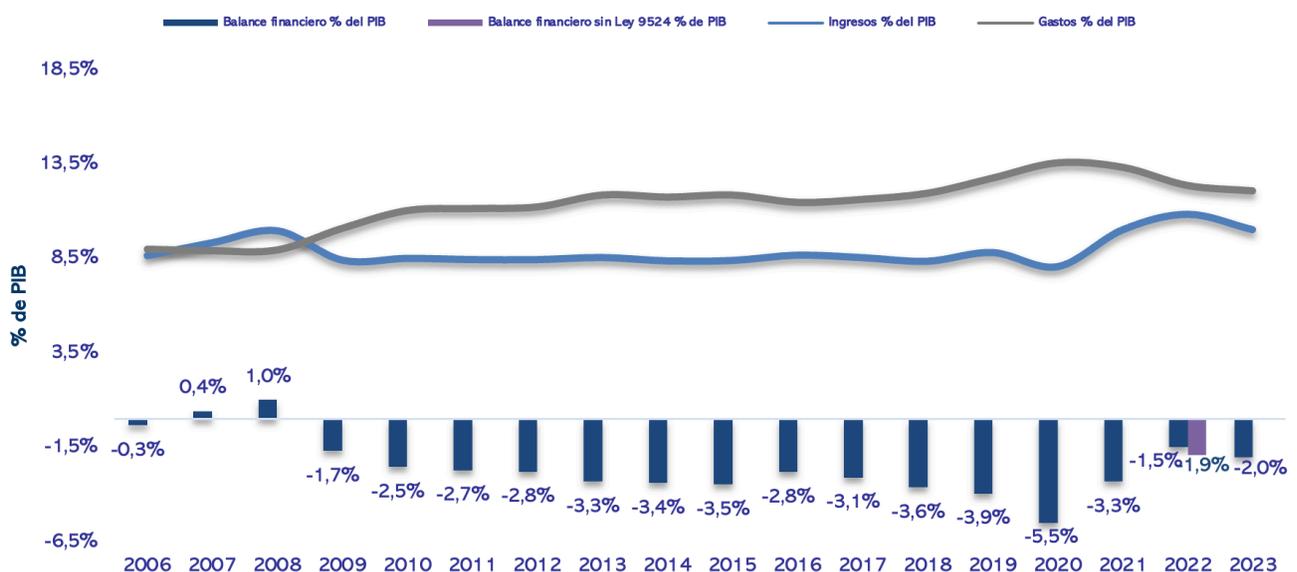


Fuente. Ministerio de Hacienda

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance financiero 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- El gráfico 15 muestra como, en los últimos tres años, se ha ido reduciendo la brecha entre los ingresos y gastos totales; esto gracias a la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto del Gobierno Central y a la dinámica presentada en los impuestos, explicada, principalmente, por el IVA y el impuesto sobre la renta. Sin embargo, a agosto 2023 los impuestos han presentado una importante desaceleración en su crecimiento, y eso explica su tendencia a la baja en su relación a PIB en el periodo señalado.

Gráfico 15. Gobierno Central.
 Ingresos totales, gastos totales y balance financiero como porcentaje del PIB.
 A agosto de cada año

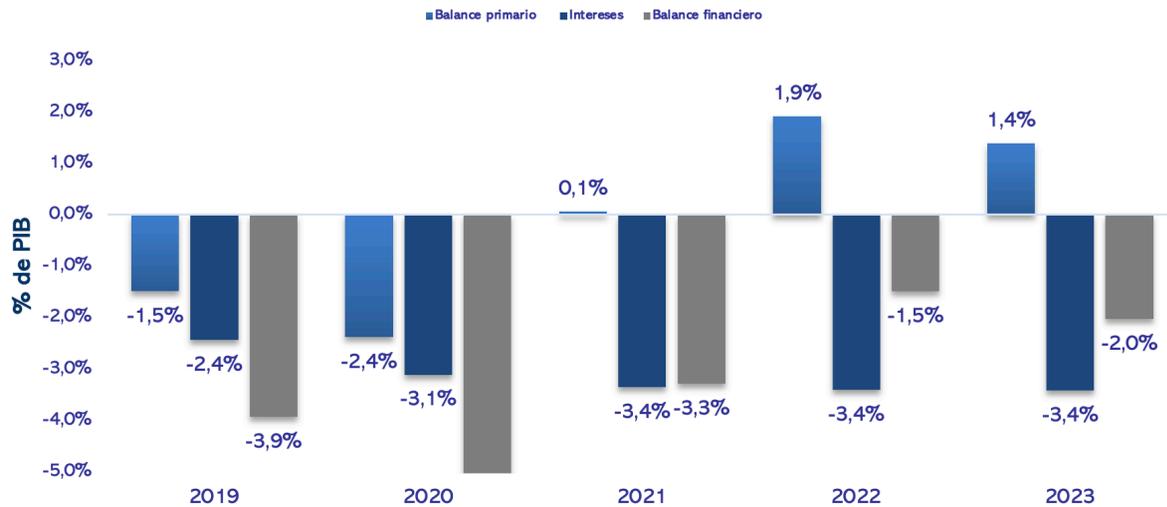


Fuente. Ministerio de Hacienda

Nota. 1/ Para efectos comparativos el balance financiero 2022 sin Ley 9524, no toma en consideración los ₡184.864 millones (0,4% del PIB 2022) correspondiente a ingresos extraordinarios por transferencias corrientes provenientes de la aplicación de la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

- Los resultados a agosto 2023 mostraron que el pago de intereses de la deuda (3,4% del PIB 2023) sigue siendo el causante del resultado negativo del balance financiero (2,0% del PIB 2023).

Gráfico 16. Gobierno Central.
Balance primario, intereses y balance financiero como porcentaje del PIB
A agosto de cada año



Fuente. Ministerio de Hacienda

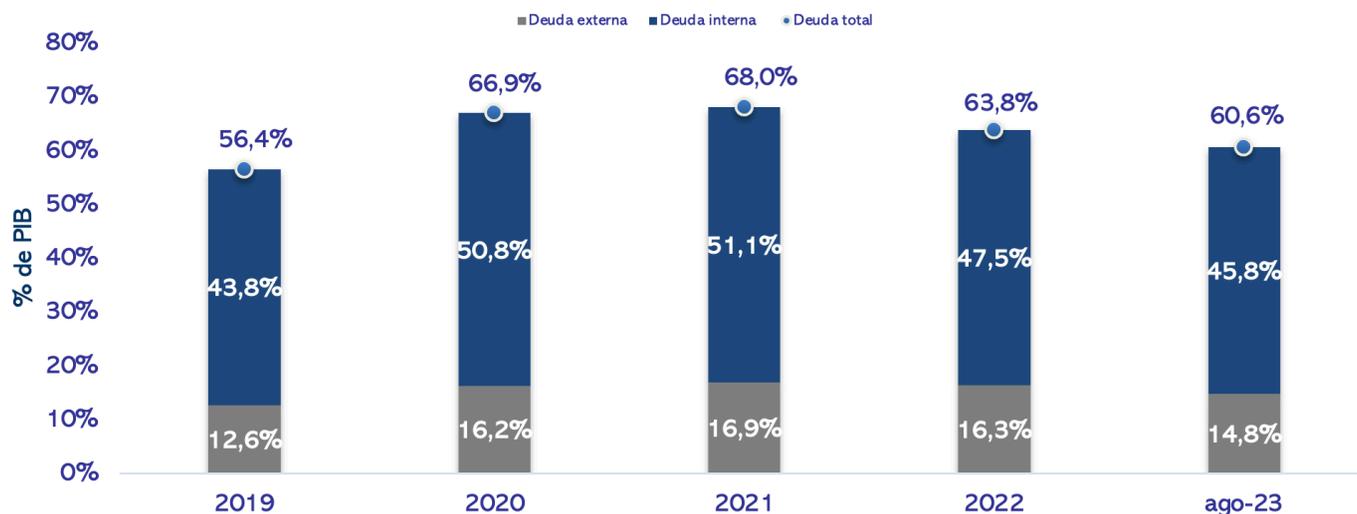
Nota. 1/ A agosto 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por €184.864 millones, (0,4% del PIB 2022) en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Resultados de la deuda total del Gobierno Central a agosto 2023

- La deuda del Gobierno Central a agosto ascendió a €28.344.813 millones o US\$52.668 millones¹⁵.
- A agosto, la razón Deuda/PIB alcanzó preliminarmente 60,6% del PIB 2023 proyectado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM) de julio 2023, esto significó una diferencia de -3,2 puntos porcentuales (p.p.) del PIB, en comparación con el cierre 2022 (63,8% del PIB 2022).
- Si se compara con el cierre del 2022, a agosto 2023, la deuda fue mayor de forma nominal en €121.290 millones, pues a diciembre del año pasado ascendió a €28.223.523 millones. El aumento neto de la deuda interna fue €415.663 millones y la disminución neta de la deuda externa fue €294.373 millones; el primer caso se explica por las colocaciones netas, y diferencial cambiario, principalmente. El comportamiento de la deuda externa obedeció, básicamente, a las colocaciones netas (desembolsos y cancelaciones), sobresaliendo el pago del eurobono por US\$1.000 millones a finales de enero, y a diferencial cambiario.
- Cuando se compara el resultado de la deuda a agosto 2023 con respecto al registrado a julio del presente año, se visualizó una disminución por €153.249 millones. La disminución neta de la deuda interna fue €20.657 millones y la deuda externa disminuyó €132.592 millones. Ambos casos se explican, principalmente, por las colocaciones netas y diferencial cambiario. Se debe recordar que la emisión internacional por US\$1.500 millones fue desembolsada en abril, y el cuarto desembolso del FMI por \$276 millones en el mes de julio; dichos recursos se diluirán a lo largo del 2023 al cancelarse vencimientos de deuda.

¹⁵ El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue €538,2.

Gráfico 17. Gobierno Central.
Deuda total, datos acumulados como % del PIB.
A diciembre del 2019, 2020, 2021 y 2022, y a agosto 2023.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ A abril 2023 se refleja el efecto de la colocación internacional por \$US1.500 millones en el saldo de la deuda externa.

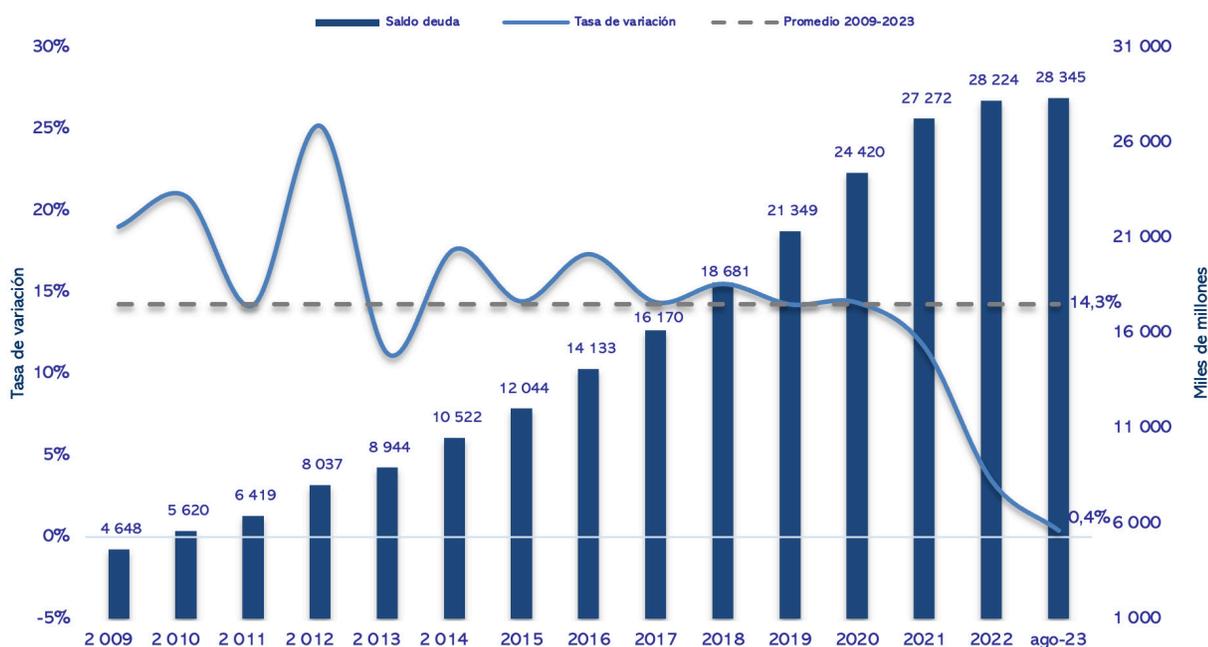
2/ En el mes de abril se canceló el convenio MEP-CCSS-MH, que consideró €26.067 millones de condonación de deuda por parte de la CCSS.

3/ En el mes de julio se registró el cuarto desembolso del FMI por \$276 millones.

4/ Para el 2023 se utiliza el PIB nominal proyectado y publicado por el BCCR en el Informe de Política Monetaria julio 2023.

- El saldo de la deuda creció 0,4% a agosto, en comparación con el cierre a diciembre 2022 (3,5%) y por debajo del promedio registrado en el periodo 2009-2023 (14,3%).

Gráfico 18. Gobierno Central.
. Deuda total en miles de millones de colones y tasas de variación.
A diciembre de cada año y a agosto 2023



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ A abril 2023 se refleja el efecto de la colocación internacional por \$US1.500 millones en el saldo de la deuda externa.

2/ En el mes de abril se canceló el convenio MEP-CCSS-MH. La cancelación del convenio considera €26.067,02 de condonación de deuda por parte de la CCSS.

3/ En el mes de julio se registró el cuarto desembolso del FMI por \$276 millones.

- De acuerdo con el perfil de la deuda del Gobierno Central a agosto, **53,9%** se ubicó a más de cinco años en el plazo de vencimiento; **70,3%** a tasa fija y **62,9%** denominada en colones.

**Cuadro 5. Gobierno Central. Perfil de la deuda
A diciembre 2022 y a agosto 2023**

Tipo de riesgo	2022	A agosto 2023	Composición deseable al mediano plazo
Refinanciamiento			
Menos de 1 año	10,0%	8,9%	5%-10%
De 1 año a 5 años	37,5%	37,2%	35%-45%
Más de 5 años	52,5%	53,9%	45%-55%
Tasa de interés			
Fija	68,7%	70,3%	65%-75%
Variable	23,7%	22,0%	15%-20%
Indexada	7,6%	7,6%	5%-15%
Cambiarío			
Colones	60,4%	62,9%	60%-80%
Dólares y otras monedas	39,6%	37,1%	25%-35%

Fuente. Ministerio de Hacienda

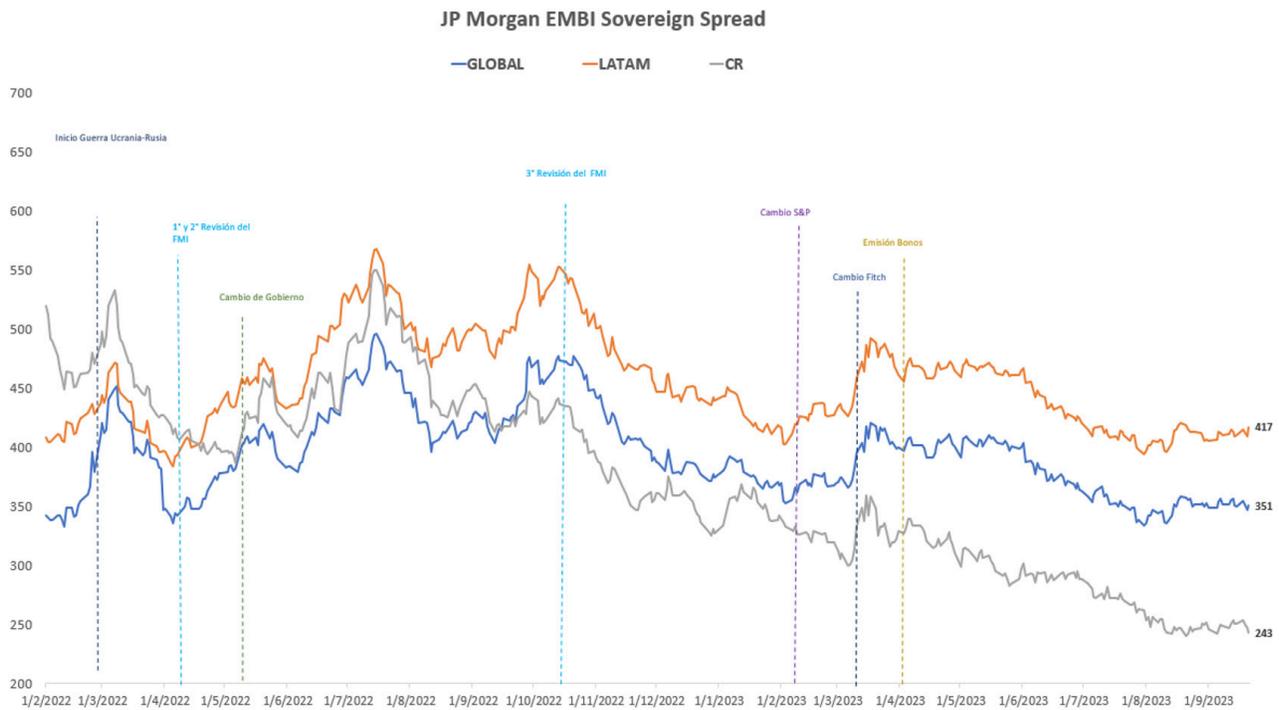
- Por composición de la deuda, **75,6%** correspondió a deuda interna y el **24,4%** a deuda externa.
- Como proporción del PIB, **45,8%** correspondió a deuda interna y el **14,8%** a deuda externa.
- Las necesidades brutas de financiamiento a agosto 2023 fueron cubiertas, en mayor porcentaje, por medio de fuentes domésticas. El requerimiento fue **€3.437.025 millones**: **64,5%** se atendió con fuentes locales; **25,6%** con fuentes externas y **9,9%** con el pre fondeo del fondo de caja¹⁶. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia se dieron pagos por **€2.328.887 millones**, de los cuales **73,1%** y **26,9%** fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.

¹⁶ Recursos acumulados en el 2022 para hacer frente al pago del eurobono en enero 2023.

Resultados de la gestión estratégica de pasivos

- Los resultados del proceso de consolidación fiscal se ven reflejados en el EMBI Costa Rica, mismo que se empezó a ubicar por debajo del EMBI LATAM a partir del 19 de abril del 2022 y EMBI GLOBAL a partir del 15 de setiembre 2022. Al 21 de setiembre 2023, el EMBI Costa Rica alcanzó 243 puntos base (pb); la diferencia con el EMBI LATAM (417) fue 174 pb y 108 pb con el EMBI GLOBAL (351).

Gráfico 19. Deuda Externa. EMBI Costa Rica vs EMBI LATAM y GLOBAL
 Datos en puntos base. De febrero 2022 al 21 de setiembre 2023

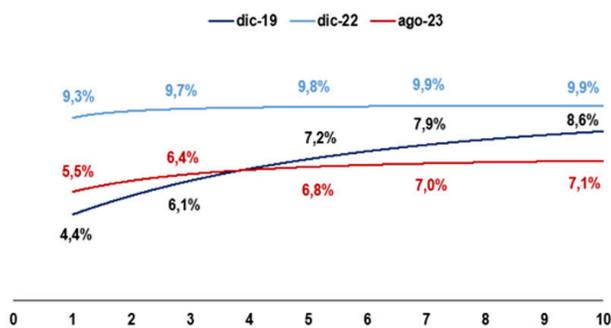


Fuente. Ministerio de Hacienda, Bloomberg.

- En el mercado local, si se comparan los resultados que muestran las curvas soberanas a agosto 2023 con respecto a diciembre 2022, presentó una disminución en los rendimientos de hasta 380 pb en colones y de hasta 70 pb en dólares.

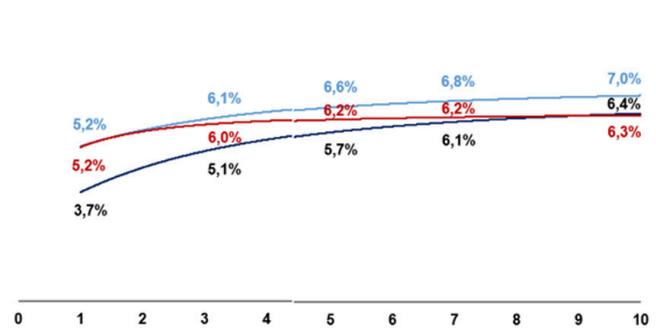
Gráfico 20. Curvas soberanas en colones y dólares
 Diciembre 2019, 2022 y agosto 2023

Curva Soberana colones
 Diciembre 2019, Diciembre 2022 y Agosto 2023



Dic 2022 / Ago 23 ↓ hasta 380 pbs

Curva Soberana dólares
 Diciembre 2019, Diciembre 2022 y Agosto 2023



Dic 2022 / Ago 23 ↓ hasta 70 pbs

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- De enero a setiembre 2023, el Ministerio de Hacienda ha hecho un esfuerzo por disminuir las tasas de interés, lo que se ve reflejado en una reducción de hasta 326 pb en colones en plazos de tres años y 100 pb en dólares en plazos de siete años.

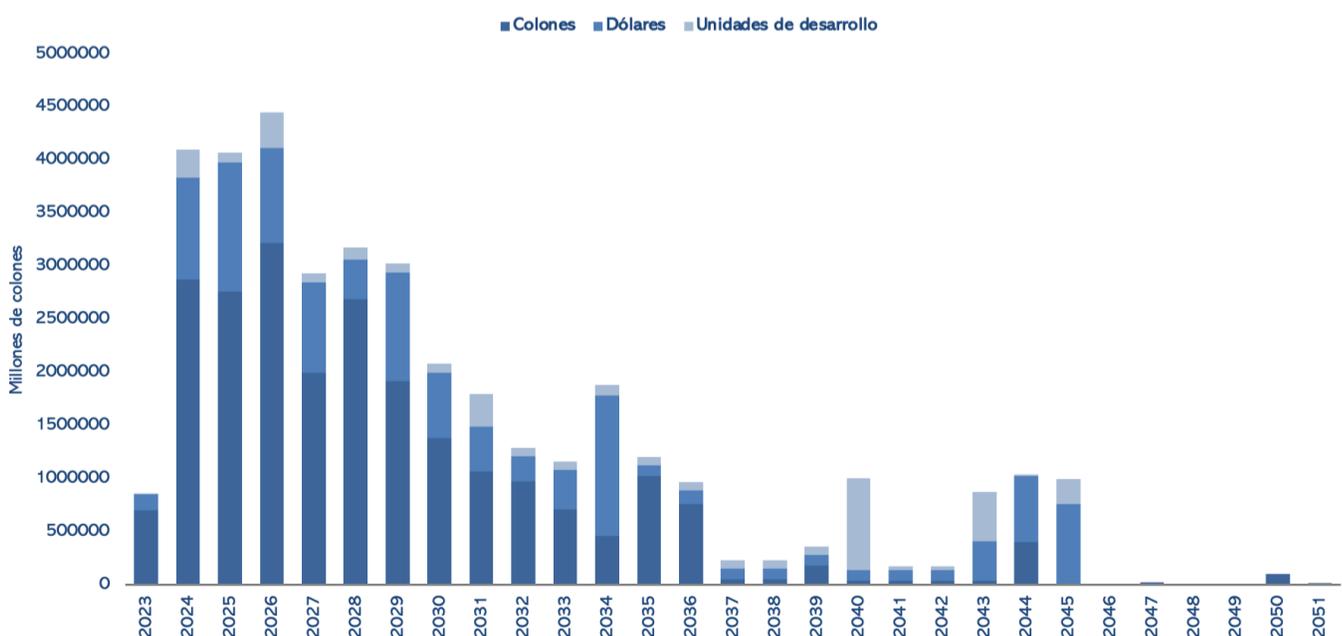
Cuadro 6. Gobierno Central.
Resumen de los Ajustes en las Tasas de Interés en colones y dólares por plazo.
Enero 2023 a setiembre 2023

Plazo Mes	Colones					Dólares				
	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años
ene-22	3,38	5,44	6,16	6,52	-	-	4,52	-	5,34	-
feb-22	-	5,56	6,16	-	-	-	5,10	5,75	6,05	-
mar-22	4,05	5,62	6,19	-	-	-	5,22	5,75	6,05	-
abr-22	4,05	5,71	-	6,86	-	-	5,21	-	-	-
may-22	-	-	6,80	7,03	-	5,01	5,21	6,05	6,12	-
jun-22	-	6,31	7,10	-	7,25	5,16	-	6,28	-	-
jul-22	6,95	-	8,05	-	7,25	-	6,08	6,82	7,00	-
ago-22	7,59	8,49	7,96	9,50	10,00	5,90	6,34	6,82	7,59	-
sep-22	9,26	-	9,41	9,10	9,95	5,90	6,27	6,96	7,39	-
oct-22	9,55	9,80	9,41	-	9,95	6,16	6,42	6,99	7,52	-
nov-22	9,76	9,80	9,85	9,37	9,96	6,26	6,49	7,00	7,20	-
dic-22	9,76	9,82	9,85	9,81	9,80	6,31	6,48	6,96	7,13	-
Ajuste Acumulado (Puntos Base)	638	438	369	329	255	130	196	121	179	
ene-23	9,75	9,84	9,90	9,81	9,80	6,10	6,48	6,75	7,13	-
feb-23	9,54	9,69	9,70	9,74	9,73	5,95	6,40	6,61	6,89	-
mar-23	8,72	8,63	8,95	9,21	9,32	5,80	6,05	6,46	6,74	6,89
abr-23	8,05	7,84	8,62	-	8,75	-	-	-	-	-
may-23	7,00	7,00	7,37	8,00	8,35	-	-	5,75	-	6,35
jun-23	-	6,90	7,06	7,94	7,81	-	5,70	-	-	6,36
jul-23	-	6,99	7,15	7,40	7,67	-	-	-	-	-
ago-23	6,55	6,79	6,94	7,30	7,28	-	-	-	6,35	-
sep-23	6,49	6,75	6,93	7,00	-	5,90	6,00	-	6,34	-
Ajuste Acumulado Ene - Mar (Puntos Base)	-326	-309	-297	-281	-252	-20	-48	-100	-79	-53

Fuente. Ministerio de Hacienda

- Del total del servicio de la deuda al que debe hacer frente el país para el periodo 2023 - 2051, tomando en consideración las torres de vencimiento por encima de los dos billones de colones, se puede señalar que de lo que resta del 2023 hasta el 2030, se vence alrededor del 64,5% de dicha deuda.

Gráfico 21. Gobierno Central. Servicio de la deuda por moneda
Datos en millones de colones
A agosto 2023



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Tipo de cambio utilizado en para los dólares ₡538,2 y para los UDES ₡1.013,8

- Con stock de deuda a agosto 2023, se puede señalar que para el próximo año el total del servicio de la deuda se aproxima a **¢4.860.436 millones**, de los cuales **¢1.499.054 millones** está denominado en moneda extranjera (**\$2.785 millones**)¹⁷.

Cuadro 7. Gobierno Central. Servicio de la deuda.
Datos en millones de colones

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2023	2 015 239	719 985	2 735 224	1 878 974	468 190	2 347 164	5 082 388
2024	2 343 930	262 872	2 606 802	1 801 987	451 647	2 253 634	4 860 436
2025	2 184 464	545 741	2 730 204	1 596 713	427 731	2 024 444	4 754 649
2026	3 050 947	226 893	3 277 840	1 438 767	404 388	1 843 155	5 120 996
2027	1 733 170	292 223	2 025 394	1 195 085	387 397	1 582 482	3 607 875
2028	2 102 956	290 353	2 393 310	1 083 086	366 895	1 449 981	3 843 290
Total General	13 430 707	2 338 067	15 768 774	8 994 611	2 506 249	11 500 860	27 269 634

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de agosto del 2023.

2/ Incluye los ODs.

3/ Para el 2023 incluye stock y nuevas necesidades.

Cuadro 8. Gobierno Central. Servicio de la deuda contratada en dólares.
Datos en millones de dólares

Año de Vencimiento	Amortización		Total Amortización	Intereses		Total Intereses	Total Servicio
	Deuda Interna	Deuda Externa		Deuda Interna	Deuda Externa		
2023	585	1 252	1 837	540	759	1 300	3 137
2024	1 004	488	1 492	454	839	1 293	2 785
2025	1 011	1 014	2 025	438	795	1 233	3 257
2026	1 010	422	1 431	359	751	1 110	2 541
2027	1 000	543	1 543	292	720	1 011	2 555
2028	149	540	689	211	682	892	1 581
Total General	4 759	4 259	9 017	2 293	4 546	6 840	15 857

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Datos con stock de deuda al 31 de agosto del 2023.

2/ Solo considera stock.

- En el cuadro 9 se presentan los resultados fiscales del Gobierno Central a nivel de ingresos, gastos y balances fiscales como porcentaje del PIB, para el periodo agosto 2022 y 2023.

Cuadro 9. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales
Cifras como porcentaje del PIB y diferencia en p.p de PIB
A agosto de cada año

Rubros	2022	2022 ^{1/}	2023	Diferencia en p.p	Diferencia en p.p ^{1/}
Ingresos totales	10,9%	10,5%	10,0%	-0,8%	-0,4%
Ingresos Corrientes	10,9%	10,4%	10,0%	-0,8%	-0,4%
Ingresos Tributarios	9,1%	9,1%	9,0%	-0,2%	-0,2%
Impuesto a los ingresos y utilidades	3,6%	3,6%	3,4%	-0,1%	-0,1%
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IVA	3,2%	3,2%	3,3%	0,1%	0,1%
Consumo	0,3%	0,3%	0,4%	0,1%	0,1%
Otros ingresos tributarios	1,4%	1,4%	1,6%	0,2%	0,2%
Contribuciones Sociales	0,8%	0,8%	0,8%	0,0%	0,0%
Ingresos no Tributarios	0,5%	0,5%	0,2%	-0,3%	-0,3%
Transferencias corrientes	0,4%	0,0%	0,0%	-0,4%	0,0%
Ingresos de Capital	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gastos totales y concesión neta	12,4%	12,4%	12,1%	-0,3%	-0,3%
Gasto total sin Intereses	9,0%	9,0%	8,7%	-0,3%	-0,3%
Gastos corrientes	11,7%	11,7%	11,4%	-0,3%	-0,3%
Gasto corriente sin intereses	8,3%	8,3%	7,9%	-0,3%	-0,3%
Remuneraciones	3,8%	3,8%	3,7%	-0,2%	-0,2%
Bienes y Servicios	0,4%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%
Intereses	3,4%	3,4%	3,4%	0,0%	0,0%
Deuda Interna	3,0%	3,0%	2,9%	-0,1%	-0,1%
Deuda externa	0,4%	0,4%	0,5%	0,1%	0,1%
Transferencias corrientes	4,1%	4,1%	3,9%	-0,2%	-0,2%
Gastos de capital	0,7%	0,7%	0,7%	0,0%	0,0%
Concesión Neta de Préstamos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Balance primario	1,9%	1,5%	1,4%	-0,5%	-0,1%
Balance financiero	-1,5%	-1,9%	-2,0%	-0,5%	-0,1%

Fuente. Ministerio de Hacienda

1/ Los ingresos totales a agosto 2022, para efectos comparativos, no considera los recursos extraordinarios registrados en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ¢184.864 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

Comunicado de prensa
CP 73 / 25 de setiembre 2023

17 El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ¢538,2.

